

SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)
URU/13 G35

**Fortalecimiento de la efectividad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas
incluyendo el enfoque de paisaje en la gestión (Paisaje y SNAP)**

Asunto: Solicitud de Propuesta (SDP)

Estimado señor/Estimada señora:

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (**MVOTMA**), a través de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) y en el marco del **Proyecto URU/13/G35**: "Fortalecimiento de la efectividad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas incluyendo el enfoque de paisaje en la gestión", tiene el agrado de invitar a **Organizaciones de la Sociedad Civil** a presentar una propuesta de provisión de servicios para identificar y proponer instrumentos que promuevan la conservación privada y voluntaria en la zona de Quebradas del Norte con el fin de apoyar el desarrollo y consolidación de una Red de reservas de iniciativa privada, en base a motivaciones y requerimientos específicos de los propietarios de la zona, en forma articulada con el SNAP y otras instituciones gubernamentales con incidencia territorial.

En la preparación de su Propuesta le rogamos utilice y complete el formulario adjunto en el Anexo 2.

La Propuesta deberá ser presentada hasta el día 09/09/2016 en las oficinas de la División SNAP/ DINAMA (Galicia 1133 esquina Rondeau).

La Propuesta deberá estar redactada en español y será válida por un período máximo de 4 meses.

Las propuestas recibidas por el Proyecto fuera del plazo indicado, independientemente del motivo, no serán tomadas en consideración.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la SdP, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la misma y todos los anexos que detallan los requisitos.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el Proyecto no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el Proyecto se reserva el derecho de modificar (aumentar o

disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el Proyecto no está obligada a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,

Alvaro Salazar
Coordinador adjunto
Proyecto "Paisaje y SNAP"

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

<p>Contexto de los requisitos</p>	<p>Uruguay es un país rico en recursos naturales, cuya estructura económica está especializada en la producción y exportación de materias primas. En las últimas dos décadas se han producido importantes cambios en la estructura productiva del país, dando paso a la expansión de los monocultivos comerciales y a la intensificación de los sistemas de producción en los sectores agrícola, ganadero y forestal.</p> <p>Estos sistemas de producción generan presiones sobre la biodiversidad en los paisajes que rodean a las áreas protegidas, a la vez que acentúan su aislamiento biológico y aumentan el peligro de las especies exóticas invasoras para los ecosistemas y especies nativas.</p> <p>El proyecto "Paisaje y SNAP" (Proyecto GEF URU/13/G35 "Fortalecimiento de la efectividad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas incluyendo el enfoque de paisaje en la gestión") busca consolidar un cambio en la forma en que se planifican y gestionan las áreas protegidas en Uruguay, contribuyendo a integrarlas gradualmente con el paisaje general que las rodea y armonizando progresivamente su gestión con la gestión del paisaje circundante. El proyecto se centra principalmente en tres zonas meta que incluyen una gran proporción de las especies, ecosistemas y paisajes de alta prioridad de conservación, ellas son: Lagunas Costeras, Quebradas del Norte y Litoral Oeste. Se adjunta el documento del Proyecto donde se detallan las principales características y los límites de cada una de ellas.</p> <p>El proyecto contribuye a desarrollar modalidades de planificación y gestión que permitan integrar las áreas protegidas con los paisajes que las rodean, armonizando su gestión con las actividades productivas circundantes, mejorando su conectividad y generando corredores entre las zonas núcleo de las áreas protegidas y los remanentes de los ecosistemas naturales en las zonas de amortiguación. Así, las áreas protegidas funcionarán también como instrumentos para el fomento del desarrollo sostenible.</p> <p>Para ello, uno de los productos esperados del Proyecto, es la mejora de la eficacia de la conservación en tierras privadas y corporativas en las zonas metas, a través del desarrollo y consolidación de una Red de reservas privadas. Para este fin, el Proyecto contempla la colaboración con Organizaciones de la</p>
--	---

	Sociedad Civil (OSC) en el establecimiento, ubicación, gestión y monitoreo biológico de una red de reservas privadas, tomando en cuenta consideraciones a escala de paisaje.
Breve descripción de los servicios solicitados	<p>En ese marco, se estableció una primera etapa de trabajo en la zona meta Quebradas del Norte (ver características y límites de la zona en el documento del Proyecto que se adjunta) para la cual se realiza el presente llamado con los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar el interés en desarrollar iniciativas privadas de conservación por parte de propietarios de predios en la zona meta Quebradas del Norte, a través de aspectos como: sus motivaciones, necesidades, satisfacción, entre otros aspectos a evaluar. - Identificar y proponer instrumentos para promover la conservación privada y voluntaria en Uruguay hacia el desarrollo y la consolidación de una Red de reservas privadas y desarrollar formas de articulación entre ésta y el SNAP y otras instituciones gubernamentales que trabajan en el territorio (MGAP, MINTUR, entre otras). - Elaborar y validar en campo una metodología de evaluación "rápida" del estado de conservación de predios y un conjunto de medidas de manejo acordes a los resultados, como parte de un proceso de establecimiento, gestión y monitoreo de una red de reservas de conservación de iniciativa privada. Este protocolo deberá estar acordado con funcionarios de DINAMA (División SNAP, División Biodiversidad, División de Evaluación de Impacto Ambiental). <p>La OSC seleccionada deberá detallar la metodología que utilizará para el relevamientos de motivaciones y necesidades de los productores de los paisajes de la zona meta. Asimismo, para las actividades tipo taller que se propongan, deberán identificarse el público objetivo, los resultados esperados y la metodología que se utilizará para alcanzarlos.</p>
Relación y descripción de los productos esperados	<p>El proponente deberá establecer los productos que entregará para cumplir con los objetivos y de acuerdo a la metodología de trabajo presentada.</p>

Fecha límite de presentación	Fecha: 9 de setiembre de 2016 Hora: 11:00 (hora oficial de la República Oriental del Uruguay)																							
Número de copias a ser presentadas	La ONG deberá presentar un (1) original y dos (2) copias completas de la propuesta técnica, y un (1) original y 2 (dos) copias completas de la propuesta de precio.																							
Fecha límite para la presentación de consultas/preguntas aclaratorias	30/08/2016 Las consultas se recibirán exclusivamente a secretariasnap@mvtma.gub.uy																							
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Alvaro Salazar																							
Duración prevista de los trabajos	12 meses																							
Fecha de inicio prevista	Octubre 2016																							
Fecha de terminación máxima	Octubre 2017																							
Traslados a la zona previstos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Destino/s</th> <th>Duración estimada</th> <th>Breve descripción de las razones del viaje</th> <th>Fecha/s límite</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Destino/s	Duración estimada	Breve descripción de las razones del viaje	Fecha/s límite																
Destino/s	Duración estimada	Breve descripción de las razones del viaje	Fecha/s límite																					
Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	<input type="checkbox"/> Obligatorio x <input type="checkbox"/> No obligatorio																							
Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	<input type="checkbox"/> Obligatorio x <input type="checkbox"/> No obligatorio																							
Moneda de la propuesta	<input type="checkbox"/> Dólares EE.UU. <input type="checkbox"/> Euros <input checked="" type="checkbox"/> Moneda local x																							
Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) en la propuesta de precios	<input type="checkbox"/> Deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos x <input type="checkbox"/> <u>No</u> deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos																							
Período de validez de la propuesta (a partir de la fecha límite para la presentación de la	<input type="checkbox"/> 60 días <input type="checkbox"/> 90 días <input checked="" type="checkbox"/> 120 días x En circunstancias excepcionales el Proyecto podrá																							

propuesta)	pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha indicado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.																							
Cotizaciones parciales	<input type="checkbox"/> No permitidas x <input type="checkbox"/> Permitidas																							
Condiciones de pago	<table border="1" data-bbox="675 506 1425 1178"> <thead> <tr> <th data-bbox="675 506 868 566">Resultados /Productos</th> <th data-bbox="868 506 1018 566">Porcentaje</th> <th data-bbox="1018 506 1177 566">Calendario</th> <th data-bbox="1177 506 1425 566">Condiciones para el desembolso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td data-bbox="1177 566 1425 1178" rowspan="5"> En diez días (10) a partir de la fecha en que se cumplan las siguientes condiciones: a) aceptación por escrito por parte del Proyecto de la calidad de los resultados; y b) recibo de la factura del Proveedor de Servicios. Los honorarios serán pagos a través del Proyecto URU/13/G35. </td> </tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>				Resultados /Productos	Porcentaje	Calendario	Condiciones para el desembolso				En diez días (10) a partir de la fecha en que se cumplan las siguientes condiciones: a) aceptación por escrito por parte del Proyecto de la calidad de los resultados; y b) recibo de la factura del Proveedor de Servicios. Los honorarios serán pagos a través del Proyecto URU/13/G35.												
Resultados /Productos	Porcentaje	Calendario	Condiciones para el desembolso																					
			En diez días (10) a partir de la fecha en que se cumplan las siguientes condiciones: a) aceptación por escrito por parte del Proyecto de la calidad de los resultados; y b) recibo de la factura del Proveedor de Servicios. Los honorarios serán pagos a través del Proyecto URU/13/G35.																					
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos	Alvaro Salazar, Coordinador adjunto																							
Tipo de contrato que deberá firmarse	<input type="checkbox"/> Orden de compra <input type="checkbox"/> Contrato institucional x <input type="checkbox"/> Contrato de servicios profesionales <input type="checkbox"/> Acuerdo de largo plazo <input type="checkbox"/> Otro tipo de contrato																							
Criterios de evaluación de una propuesta	<p><u>Propuesta técnica (70%)</u></p> <input type="checkbox"/> Antecedentes de la empresa [30%] <input type="checkbox"/> Metodología, adecuación a las condiciones y plazos del plan de ejecución [50%] <input type="checkbox"/> Calificación del personal participante [20%] <p><u>Propuesta financiera (30%)</u></p> <p>Se calculará como la relación entre precio de la propuesta y el precio más bajo de todas las propuestas que haya recibido el Proyecto.</p>																							

<p>El Proyecto adjudicará el Contrato a</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Uno y sólo uno de los proveedores de servicios x <input type="checkbox"/> Uno o más de uno de los proveedores de servicios, en función de los siguientes factores
<p>Anexos a la presente SdP</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 2) <input type="checkbox"/> Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3) <input type="checkbox"/> Otros: Documento del Proyecto: URU/13/G35 "Fortalecimiento de la efectividad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas incluyendo el enfoque de paisaje en la gestión"
<p>Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente)</p>	<p>Alvaro Salazar Coordinador Adjunto Correo electrónico: secretariasnap@mvotma.gub.uy</p> <p>Cualquier eventual atraso en la respuesta del Proyecto no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el Proyecto decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS**

[Insértese: lugar, fecha]

PARA: Alvaro Salazar
Coordinador Adjunto
Proyecto "Paisaje y SNAP"

Estimado señor:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a usted para ofrecer al Proyecto los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la Solicitud de Propuesta de fecha *[especifíquese]* y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del Proyecto. A saber:

A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de Proyecto, indicando para ello lo siguiente:

- a) Perfil: descripción de la actividad de la organización, experiencia, tareas similares.*
- d) Antecedentes: lista de clientes de servicios similares a los requeridos por el Proyecto, con indicación del alcance, la duración y referencias de contacto;*

B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios

El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, de la metodología que utilizará para lograr los objetivos provistos, deberá demostrar que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta el contexto y las características de los trabajos.

C. Calificación del personal clave

El Proveedor de Servicios facilitará:

- a) los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno;
- b) facilitará los currículos que den fe de las calificaciones indicadas; y
- c) la confirmación por escrito de cada uno de los miembros del personal manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato.

D. Desglose de costos por entregable*

	Entregables [indíquense en los términos utilizados en la SdP]	Porcentaje del precio total	Precio (Suma global, todo incluido)
1	Entregable 1		
2	Entregable 2		
3	...		
	Total	100%	

**Este desglose constituirá la base de los tramos de pago*

E. Desglose de costos por componente [se trata aquí de un simple ejemplo]:

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo	Periodo total de compromiso	Número de personas	Monto total
I. Servicios de personal				
1. Servicios en la Sede				
a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2				
2. Servicios en las oficinas de campo				
a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2				
3. Servicios en otros países				
a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2				
II. Gastos				
1. Comunicaciones				
2. Reproducción de documentos				
3. Alquiler de equipo				

4. Otros				
III. Otros costos conexos				

Los honorarios serán pagos a través del Proyecto URU13G35.

- **Traslados y gastos de alimentación y hospedaje** serán de cargo del contratante.
- Se aceptan los Términos y Condiciones Generales de los Servicios (Anexo 3):
SI NO
- Validez de la oferta, 120 días: SI NO
- Indicar cuantos días luego de firmada la Orden de Compra se comenzará a trabajar.

Firma: _____

Legalmente autorizado para firmar en nombre de:

Razón Social: _____

Dirección postal: _____

Teléfono/Fax: _____

Persona contacto: _____

Email: _____

Términos y Condiciones Generales de los Servicios

1.0 ORIGEN DE LAS INSTRUCCIONES

El Contratista no solicitará ni aceptará instrucciones de ninguna autoridad externa al Proyecto en relación con la prestación de sus servicios con arreglo a las disposiciones del presente Contrato. El Contratista evitará cualquier acción que pudiera afectar de manera adversa al Proyecto, y prestará sus servicios velando en todo momento por salvaguardar los intereses del Proyecto.

2.0 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON SUS EMPLEADOS

El Contratista será responsable de la competencia profesional y técnica de sus empleados, y seleccionará para los trabajos especificados en el presente Contrato a personas fiables que trabajen de modo eficaz en la ejecución de los mismos, que respeten las costumbres locales y que hagan gala de un comportamiento sujeto a elevadas normas éticas y morales.

3.0 CESIÓN

El Contratista no podrá ceder, transferir, dar en prenda o enajenar el presente Contrato, en todo o en parte, ni sus derechos, títulos u obligaciones en virtud del mismo, a menos que cuente con el consentimiento escrito previo del Proyecto.

4.0 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

4.1 A menos que se disponga expresamente de otro modo y por escrito en el Contrato, el Proyecto será el titular de todos los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de propiedad, incluyendo, con carácter no exhaustivo, derechos de propiedad intelectual y marcas comerciales relacionadas con productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos o documentos, y de todo otro material que el Contratista haya desarrollado para el Proyecto durante el periodo de vigencia del presente Contrato y que esté directamente relacionado o haya sido directamente producido o preparado durante la duración del presente Contrato y en relación con el cumplimiento del mismo. Asimismo, el Contratista reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales corresponden a trabajos llevados a cabo en virtud del Contrato suscrito con el Proyecto.

4.2 Con arreglo a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación o documento, y toda información compilada o recibida por el Contratista en

virtud de este Contrato, será propiedad del Proyecto y deberá encontrarse a disposición de el Proyecto para su uso o inspección en momentos y lugares razonables; asimismo, deberá ser considerado como confidencial y será entregado únicamente a funcionarios autorizados del Proyecto a la conclusión de los trabajos previstos en el presente Contrato.

5.0 NATURALEZA CONFIDENCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

La información y los datos propiedad de cualquiera de las Partes que durante el cumplimiento del presente Contrato fuera compartida o revelada por una parte (el "Divulgador") a la otra (el "Receptor") sea considerada como ("Información Confidencial"), deberá ser tratada con la diligencia y confidencialidad pertinente, y serán manejada de la siguiente manera:

5.1 El Receptor de la información deberá:

5.1.1 utilizar la misma discreción y el mismo cuidado para evitar la revelación, publicación o divulgación de la información que le facilite el Divulgador que tendría con una información similar de su propiedad que no deseara revelar, publicar o divulgar; y,

5.1.2 utilizar la información del Divulgador únicamente con los fines para los que le fue revelada.

6.0 FUERZA MAYOR Y OTRAS MODIFICACIONES DE LAS CONDICIONES

6.1 Cuando se produzca cualquier caso de fuerza mayor y tan pronto como sea posible, el Contratista comunicará por escrito el hecho al Proyecto junto con todos los detalles pertinentes, así como cualquier cambio que tuviera lugar si el Contratista no pudiera, por este motivo, cumplir todas o parte de sus obligaciones, ni cumplir sus responsabilidades con arreglo al presente Contrato. El Contratista también notificará al Proyecto cualquier otra modificación en las condiciones, o la aparición de cualquier acontecimiento que interfiera o amenace interferir la ejecución del presente Contrato. Al recibir la notificación que establece esta cláusula, el Proyecto tomará las medidas que a su criterio considere convenientes o necesarias en las circunstancias dadas, incluyendo la autorización a favor del Contratista de una extensión razonable de los plazos, para que éste pueda cumplir sus obligaciones según establece el presente Contrato.

6.2 En caso de que el Contratista no pudiera cumplir total o parcialmente las obligaciones contraídas bajo el presente Contrato, en razón del caso de fuerza mayor, el Proyecto tendrá derecho a suspender o rescindir el presente Contrato en los mismos términos y condiciones previstos en el Artículo 7 "Rescisión", con la salvedad de que el período de preaviso será de siete (7) días en lugar de treinta (30) días.

7.0 RESCISIÓN

7.1 Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Contrato total o parcialmente por causa justificada, notificándolo a la otra Parte por escrito con un preaviso de treinta (30) días.

7.2 El Proyecto se reserva el derecho de rescindir sin causa justificada el presente Contrato en cualquier momento, notificándolo por escrito al Contratista con quince (15) días de anticipación, en cuyo caso el Proyecto reembolsará al Contratista todos los gastos razonables en los que éste hubiera incurrido con anterioridad a la recepción de la notificación de rescisión.

7.3 En caso de rescisión por parte de el Proyecto con arreglo al presente Artículo, no habrá pago alguno adeudado por el Proyecto al Contratista, a excepción del que corresponda por los trabajos y servicios prestados satisfactoriamente, con arreglo a las cláusulas explícitas del presente Contrato.

8.0 CUMPLIMIENTO DE LA LEY

El Contratista cumplirá con todas las leyes, ordenanzas, normas y reglamentaciones que guarden relación con sus obligaciones, con arreglo al presente Contrato.